

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 26 OCT 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Pública N° 33/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, efectuado por el Departamento de Compras y Suministros, para la “Contratación de Servicio de Vigilancia Epidemiológica, Promoción y Prevención en Salud e Intervención en Situaciones de Emergencia Socio – Sanitarias”, con destino a las Direcciones Departamentales de Salud de: Artigas, Canelones (Las Piedras), Cerro Largo (Melo), Colonia (Colonia del Sacramento), Durazno, Flores (Trinidad), Florida, Lavalleja (Minas), Maldonado, Paysandú, Río Negro (Fray Bentos), Rivera, Rocha, Salto, San José (San José de Mayo), Soriano (Mercedes), Tacuarembó y Treinta y Tres;

RESULTANDO: que en dicho llamado se obtuvieron 12 (doce) ofertas de diferentes COOPERATIVAS y firmas de plaza;

CONSIDERANDO: I) por Resolución de la Dirección General de Coordinación N° 155, de 10 de enero de 2022, se conformó una Comisión Asesora de Adjudicaciones, a fin de estudiar las ofertas para la adjudicación de la Licitación de referencia;

II) que se procedió al estudio por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de las propuestas presentadas;

III) que en base a la obtención de mayor puntaje de ponderación, se sugiere que se adjudique según el siguiente detalle:

<u>Departamento</u>	<u>Adjudicación</u>	<u>Cantidad de Horas - Hasta</u>	<u>Valor Hora Neto Impuestos</u>	<u>IVA</u>	<u>Adjudicación en Pesos Uruguayos Hasta</u>
Artigas	Cooperativa Social Artiguense de Protección Ambiental	3.120	\$330.55	-	\$1.031.316
Durazno	González Maidana María Roxana	1560	\$398.92	22	\$ 759.225
Flores	González Maidana María Roxana	2.640	\$ 317.54	22	\$1.022.736

Rivera	Cooperativa Social Gadi	6.000	\$ 337.00	-	\$2.022.000
San José	González Maidana María Roxana	2.400	\$303.17	22	\$ 887.688
Tacuarembó	Cooperativa Social de Agentes Comunitarios en Salud	6.240	\$307.62	-	\$1.919.549
Treinta y Tres	Cooperativa Social de Acompañamiento, Limpieza y Enfermería	3.120	\$261,00	-	\$ 814.320
Total a adjudicar		25.080			\$ 8.456.833

IV) que se declara desierta la convocatoria para los Departamentos de: Canelones (Las Piedras), Cerro Largo (Melo), Lavalleja (Minas), Maldonado, Rocha y Soriano (Mercedes), por falta de oferentes;

V) que se desestiman las ofertas presentadas por las empresas: Cooperativa Social Sacramento en el departamento Colonia (Colonia del Sacramento), Cooperativa Social Bicentenario en el departamento Florida, Cooperativa Social de Encuestadores del Dengue en el departamento Paysandú, Cooperativa Social Naranjita en el departamento Salto y Cooperativa Social de Trabajo de Young en el departamento Río Negro (Fray Bentos) por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego Particular de Condiciones;

VI) que dicha contratación comenzará a regir a partir del primer día del mes siguiente de la notificación firme de la Orden de Compra correspondiente, emitida por el Departamento de Compras y Suministros, por el término de 12 (doce) meses, pudiendo prorrogarse de existir conformidad escrita de ambas partes, por períodos iguales y consecutivos, hasta un máximo de 2 prórrogas;

VII) que las erogaciones de referencia se atenderán con cargo a la Unidad Ejecutora 106 – “Dirección General de Coordinación”, Programa 441;

VIII) que la actualización del valor hora será: 20% por IPC en forma semestral (1° de enero y 1° de julio de cada año) y 80% de acuerdo a la

Ministerio de Salud Pública

variación de los salarios en los momentos y porcentajes que se acuerden para cada grupo de actividad que corresponda: $P1 = P0 * ((0.2 * (A1/A0)) + 0.8 * (b1+1))$
P0=Precio cotizado en la propuesta P1=Precio actualizado de la propuesta
A0=Índice de Precio al Consumo (IPC) al mes anterior a la fecha de la apertura de ofertas (para el primer ajuste) A1= Índice de Precio al Consumo (IPC) del cierre al mes anterior ajuste Para el cálculo de la variación de IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso. Para los siguientes ajustes en caso de corresponder, se aplicará la fórmula sobre los precios actualizados por los índices acumulados en el semestre anterior B1=Porcentaje de aumento según Consejo de Salarios de la actividad respectiva
ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en los artículos 29, 30 y 33 del TOCAF;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

- 1°) Adjudicar hasta 25.080 horas por un monto hasta \$ 8.456.833 (pesos uruguayos ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y tres) los servicios licitados a las siguientes empresas: **COOPERATIVA SOCIAL ARTIGUENSE DE PROTECCIÓN AMBIENTAL** en el departamento Artigas, hasta 3.120 horas por hasta \$ 1.031.316 (pesos uruguayos un millón treinta y un mil trescientos dieciséis), **GONZALEZ MAIDANA MARÍA ROXANA** en el departamento Durazno, hasta 1.560 horas por hasta \$ 759.225 (pesos uruguayos setecientos cincuenta y nueve mil doscientos veinticinco), **GONZALEZ MAIDANA MARÍA ROXANA** en el departamento Flores hasta 2.640 horas por hasta \$ 1.022.736 (pesos uruguayos un millón veintidós mil setecientos treinta y seis), **GONZALEZ MAIDANA MARÍA ROXANA** en el departamento San José, hasta 2.400 horas por hasta \$ 887.688 (pesos uruguayos ochocientos ochenta y siete mil

seiscientos ochenta y ocho), **COOPERATIVA GADI** en el departamento Rivera hasta 6.000 horas, por hasta **\$ 2.022.000 (pesos uruguayos dos millones veintidós mil)**, **COOPERATIVA SOCIAL DE AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD** en el departamento de Tacuarembó hasta 6.240 horas, por hasta **\$ 1.919.549 (un millón novecientos diecinueve mil quinientos cuarenta y nueve)** y **COOPERATIVA SOCIAL DE ACOMPAÑANTES, LIMPIEZA y ENFERMERÍA** en el departamento de Treinta y Tres hasta 3.120 horas por hasta **\$ 814.320 (pesos uruguayos ochocientos catorce mil trescientos veinte)**, en atención al llamado a Licitación Pública N° 33/2021, para la “Contratación de Servicio de Vigilancia Epidemiológica, Promoción y Prevención en Salud e Intervención en Situaciones de Emergencia Socio – Sanitarias”, con destino a las Direcciones Departamentales de Salud de: Artigas, Durazno, Flores (Trinidad), San José, Tacuarembó, Rivera y Treinta y Tres, a partir del primer día hábil del mes siguiente de la notificación firme de la Orden de Compra correspondiente, emitida por el Departamento de Compras y Suministros, por el término de 12 (doce) meses, pudiendo prorrogarse de existir conformidad escrita de ambas partes, por períodos iguales y consecutivos, hasta un máximo de 2 prórrogas, según el siguiente detalle:

<u>Departamento</u>	<u>Adjudicación</u>	<u>Cantidad de Horas - Hasta</u>	<u>Valor Hora Neto Impuestos</u>	<u>IVA</u>	<u>DICIEMBRE 2022 Hasta</u>
Artigas	Cooperativa Social Artiguense de Protección Ambiental	260	\$330,55	-	\$85.943
Durazno	González Maidana María Roxana	130	\$398,92	22	\$ 63.269
Flores	González Maidana María Roxana	220	\$317,54	22	\$85.228
Rivera	Cooperativa Social Gadi	500	\$337,00	-	\$168 500
San José	González Maidana María Roxana	200	\$303,17	22	\$ 73.974

Ministerio de Salud Pública

Tacuarembó	Cooperativa Social de Agentes Comunitarios en Salud	520	\$307,62	-	\$159.962
Treinta y Tres	Cooperativa Social de Acompañamiento, Limpieza y Enfermería	260	\$261,00	-	\$ 67.860
TOTAL A ADJUDICAR		2.090			\$704.736

<u>Departamento</u>	<u>Adjudicación</u>	<u>Cantidad Horas Hasta</u>	<u>Valor Hora Neto Impuestos</u>	<u>IVA</u>	<u>Encro- Noviembre 2023 Hasta</u>
Artigas	Cooperativa Social Artiguense de Protección Ambiental	2.860	\$330,55	-	
Durazno	González Maidana María Roxana	1.430	\$398,92	22%	
Flores	González Maidana María Roxana	2.420	\$317,54	22%	
Rivera	Cooperativa Social Gadi	5.500	\$337,00	-	
San José	González Maidana María Roxana	2.200	\$303,17	22%	
Tacuarembó	Cooperativa Social de Agentes Comunitarios de Salud	5.720	\$307,62	-	
Treinta y Tres	Cooperativa Social de Acompañantes Limpieza y Enfermería	2.860	\$261,00	-	
Total a adjudicar		22.990			\$7.752.097,00

- 2º) Declarar desierta la convocatoria para los Departamentos de: Canelones (Las Piedras), Cerro Largo (Melo), Lavalleja (Minas), Maldonado, Rocha y Soriano (Mercedes), por falta de oferentes.
- 3º) Desestimar las ofertas presentadas por las empresas: Cooperativa Social Sacramento en el departamento de Colonia (Colonia del Sacramento), Cooperativa Social Bicentenario en el departamento Florida, Cooperativa Social de Encuestadores del Dengue en el departamento Paysandú, Cooperativa Social Naranjita en el departamento Salto y Cooperativa Social de Trabajo de Young en el departamento Río Negro (Fray Bentos) por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego Particular de Condiciones.
- 4º) Dicha contratación comenzará a regir a partir del primer día hábil del mes siguiente de la notificación firme de la Orden de Compra correspondiente, emitida por el Departamento de Compras y Suministros, por el término de 12 (doce) meses, pudiendo prorrogarse de existir conformidad escrita de ambas partes, por períodos iguales y consecutivos, hasta un máximo de 2 prórrogas.
- 5º) Las erogaciones de referencia se atenderán con cargo a la Unidad Ejecutora 106 – “Dirección General de Coordinación”, Programa 441. En el ejercicio 2022 se adjudicará hasta 2.090 horas por hasta \$ 704.736 (pesos uruguayos setecientos cuatro mil setecientos treinta y seis) y una vez abiertos los créditos 2023 se afecte hasta 22.990 horas por hasta \$ 7.752.097 (pesos uruguayos siete millones setecientos cincuenta y dos mil noventa y siete).
- 6º) La actualización de precios se realizará de acuerdo a lo establecido en el CONSIDERANDO: VIII) de la presente Resolución.

Ministerio de Salud Pública

- 7º) Realizar una convocatoria a Compra Directa por Excepción al amparo de lo dispuesto en el Artículo 33, Literal D. Numeral 2 del TOCAF, para los Departamentos mencionados en los Numerales 2º) y 3º), considerando lo mencionado en los incisos anteriores y atendiendo la urgente necesidad que tienen las Direcciones Departamentales de Salud de poder contar con los servicios de vigilancia epidemiológica, promoción y prevención en salud e intervención en situaciones de emergencia socio-sanitarias.
- 8º) Pase al Área Económico Financiero para su remisión, al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Tribunal de Cuentas de la República, ad referéndum de su intervención. Cumplido, remítase al Área Económica Financiera y al Departamento de Compras y Suministros.-

ORD. N° 1457

GRP LP N° 33/2021

Ref. N° 12/001/3/7781/2021

JP



Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 15 FEB 2023

VISTO: la Ordenanza Ministerial N° 1457, de 26 de octubre de 2022;

RESULTANDO: que por la misma se dispuso adjudicar el llamado a Licitación Pública N° 33/2021, para la “Contratación de Servicio de Vigilancia Epidemiológica, Promoción y Prevención en Salud e Intervención en Situaciones de Emergencia Socio - Sanitarias”, con destino a las Direcciones Departamentales de Salud de Artigas, Durazno, Flores (Trinidad), San José, Tacuarembó, Rivera y Treinta y Tres, por un monto total de hasta \$ 8.456.833 (pesos uruguayos ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y tres), respectivo hasta 25.080 horas, adjudicando para el ejercicio 2022 hasta 2.090 horas por hasta \$ 704.736 (pesos uruguayos setecientos cuatro mil setecientos treinta y seis) y una vez abiertos los créditos 2023 se afecte hasta 22.990 horas por hasta \$ 7.752.097 (pesos uruguayos siete millones setecientos cincuenta y dos mil noventa y siete);

CONSIDERANDO: I) que la administración estima necesario modificar la fecha de inicio de la prestación de los servicios contratados;

II) que en tal sentido corresponde modificar los importes de la citada Ordenanza;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE

- 1º) Sustituyense los numerales 1º) y 5º) de la Ordenanza Ministerial N° 1457, de 26 de octubre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera: “1º) Adjudicar la Licitación Pública N° 33/2021, para la “Contratación de Servicio de Vigilancia Epidemiológica, Promoción y Prevención en Salud e Intervención en Situaciones de Emergencia Socio - Sanitarias”, con destino a las Direcciones Departamentales de Salud de Artigas, Durazno, Flores (Trinidad), San José, Tacuarembó, Rivera y Treinta y Tres por hasta 25.080 horas, en la suma total de hasta \$ 8.456.833 (pesos

uruguayos ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y tres) a las siguientes empresas: COOPERATIVA SOCIAL ARTIGUENSE DE PROTECCIÓN AMBIENTAL en el Departamento de Artigas, hasta 3.120 horas por hasta \$ 1.031.316 (pesos uruguayos un millón treinta y un mil trescientos dieciséis); GONZALEZ MAIDANA MARÍA ROXANA en el Departamento de Durazno, hasta 1.560 horas por hasta \$ 759.225 (pesos uruguayos setecientos cincuenta y nueve mil doscientos veinticinco); GONZALEZ MAIDANA MARÍA ROXANA en el Departamento Flores hasta 2.640 horas por hasta \$ 1.022.736 (pesos uruguayos un millón veintidós mil setecientos treinta y seis); GONZALEZ MAIDANA MARÍA ROXANA en el Departamento de San José, hasta 2.400 horas por hasta \$ 887.688 (pesos uruguayos ochocientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho); COOPERATIVA GADI en el Departamento de Rivera hasta 6.000 horas, por hasta \$ 2.022.000 (pesos uruguayos dos millones veintidós mil); COOPERATIVA SOCIAL DE AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD en el Departamento de Tacuarembó hasta 6.240 horas, por hasta \$ 1.919.549 (un millón novecientos diecinueve mil quinientos cuarenta y nueve) y COOPERATIVA SOCIAL DE ACOMPAÑANTES, LIMPIEZA y ENFERMERÍA en el Departamento de Treinta y Tres hasta 3.120 horas por hasta \$ 814.320 (pesos uruguayos ochocientos catorce mil trescientos veinte), a partir del primer día hábil del mes siguiente de la notificación firme de la Orden de Compra correspondiente, emitida por el Departamento de Compras y Suministros, por el término de 12 (doce) meses, pudiendo prorrogarse de existir conformidad escrita de ambas partes, por períodos iguales y consecutivos, hasta un máximo de 2 prórrogas, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas, según el siguiente detalle:

Ministerio de Salud Pública

DEPARTAMENTO	ADJUDICACIÓN	CANTIDAD HORAS HASTA	VALOR HORA NETO IMPUESTOS	IVA	ADJUDICACIÓN EN PESOS URUGUAYOS MAYO - DICIEMBRE 2023 HASTA
ARTIGAS	COOP SOCIAL ARTIGUENSE DE PROTECCION AMBIENTAL	2.080	330,55	-	\$ 687.544
DURAZNO	GONZALEZ MAIDANA Ma ROXANA	1.040	398,92	22	\$ 506.150
FLORES	GONZALEZ MAIDANA Ma ROXANA	1.760	317,54	22	\$ 681.824
RIVERA	COOPERATIVA SOCIAL GADI	4.000	337,00	-	\$ 1.348.000
SAN JOSE	GONZALEZ MAIDANA Ma ROXANA	1.600	303,17	22	\$ 591.792
TACUAREMBÓ	COOP SOCIAL de AGENTES COMUNITARIOS de SALUD	4.160	307,62	-	\$ 1.279.699
TREINTA Y TRES	COOP SOCIAL DE ACOMP. LIMPIEZA Y ENFERMERIA	2.080	261	-	\$ 542.880
Total a adjudicar		16.720			\$ 5.637.889

DEPARTAMENTO	ADJUDICACIÓN	CANTIDAD HORAS HASTA	VALOR HORA NETO IMPUESTOS	IVA	ADJUDICACIÓN EN PESOS URUGUAYOS ENERO - ABRIL 2024 HASTA
ARTIGAS	COOP SOCIAL ARTIGUENSE DE PROTECCION AMBIENTAL	1.040	330,55	-	\$ 343.772
DURAZNO	GONZALEZ MAIDANA Ma ROXANA	520	398,92	22	\$ 253.075
FLORES	GONZALEZ MAIDANA Ma ROXANA	880	317,54	22	\$ 340.912
RIVERA	COOPERATIVA SOCIAL GADI	2.000	337,00	-	\$ 674.000
SAN JOSE	GONZALEZ MAIDANA Ma ROXANA	800	303,17	22	\$ 295.896
TACUAREMBÓ	COOP SOCIAL de AGENTES COMUNITARIOS de SALUD	2.080	307,62	-	\$ 639.850
TREINTA Y TRES	COOP SOCIAL DE ACOMP. LIMPIEZA Y ENFERMERIA	1.040	261	-	\$ 271.440
Total a adjudicar		8.360			\$ 2.818.944

“5º) Las erogaciones de referencia se atenderán con cargo a la Unidad Ejecutora 106 - “Dirección General de Coordinación”, Programa 441. En el ejercicio 2023 se adjudicará hasta 16.720 horas por hasta \$ 5.637.889 (pesos

uruguayos cinco millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y nueve) y una vez abiertos los créditos 2024 se afecte hasta 8.360 horas por hasta \$ 2.818.944 (pesos uruguayos dos millones ochocientos dieciocho mil novecientos cuarenta y cuatro).

- 2º) Pase al Área Económico Financiero para su remisión, al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Tribunal de Cuentas de la República. Cumplido, remítase al Área Económico Financiero y al Departamento de Compras y Suministros.

Ord Min N° 481

Ref. N° 001/3/7781/2021

FC



Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA